INTERVENTORIA M&D

Bogotá D.C. 18 de Febrero de 2026

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ
At. Ing. María Fernanda Leal Galeano
mlealgal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de prórroga y adición presupuestal del contrato CON26-104 DE 2025

Respetados Señores:

En el marco del contrato cuyo objeto es "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a la consultoría cuyo objeto es la realización del diagnóstico, diseños, elaboración de presupuestos, cronograma y documentación técnica necesaria para las fases de modernización, respaldo y sostenibilidad energética de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, en cumplimiento del RETIE y demás normativas técnicas aplicables", el contratista de la consultoría ha presentado solicitud de prórroga del plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026, sustentada en consideraciones de orden técnico, normativo y operativo, las cuales se exponen a continuación:

- Tiempos de registro de consumos de energía eléctrica, con medición de parámetros técnicos eléctricos, durante períodos de tiempo mínimo entre 7 y 10 días calendario en cada sede objeto del contrato.
- Inspección, diagnóstico y mediciones de niveles de iluminación en cada sede, en áreas típicas para caracterizar las condiciones de los sistemas de iluminación interior en los horarios normales de funcionamiento.
- Inspección, diagnóstico y diseño de la propuesta para el diseño estructural de soporte del sistema fotovoltaico propuesto en cada sede.
- Modificación contractual aprobada de inclusión de nuevas actividades relacionadas con estudios de suelos para las subestaciones en 7 de las sedes, que requieren de la revisión adicional por parte de la profesional especialista en estructuras.

Según lo ha expuesto y argumentado el Contratista de la Consultoría, se requiere un mayor plazo hasta el 31 de marzo del presente año, para realizar las actividades con pleno cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos y normativos correspondientes. La solicitud realizada por el Contratista de la Consultoría ha sido evaluada por esta Interventoría, la cual se ha considerado justificable y adecuada conforme a las condiciones, objeto y alcance de los estudios a su cargo.

Por lo anterior, de la manera más respetuosa, y con el propósito de dar cumplimiento pleno al objeto del contrato de la Interventoría, me permito solicitar una prórroga en el plazo de esta, que sea concordante con el plazo del contrato de la Consultoría, esto es hasta el 31 de marzo de 2026.

En este mismo sentido, considerando que las actividades de la Interventoría están relacionadas con las actividades de la Consultoría, y con el fin de garantizar las adecuadas condiciones técnicas, operativas, administrativas y financieras, dentro del marco del riguroso cumplimiento en el alcance de las actividades de la Interventoría, me permito solicitar una adición presupuestal proporcional al tiempo solicitado para la prórroga, con lo cual, la adición presupuestal solicitada es de $81.371.129,00 , correspondiente a 38 días adicionales al plazo contractual actual.

Así las cosas, el valor actualizado del contrato correspondería a 119 días calendario y a un valor total de $254’820.114,50

Vale la pena resaltar, que el valor ofertado, incluye 30 días adicionales de revisión y liquidación del contrato de consultoría.

Agradezco la atención que se sirva prestar a esta comunicación.

Atentamente,



María Catalina Bohorquez Ramírez
Representante legal
UT Interventoría M&D

Cra 19 #85-49
Bogotá D.C
info@denkensas.com